Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de septiembre del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benitez, nombrados por Resolución N° 2.846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID. Nº 272.655.

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **LOBI CONFECCIONES, T-SHIRTS S.R.L., PARAGUAY TEXTILES S.A., ESTUDIO BENITEZ S.R.L., ARTES GRÁFICAS VISUAL, MANO S.R.L., DECOGRAB de Edgar Garay, GAMAX S.R.L., SALOTEX S.R.L., CASA LOBO S.A.C.I., VG de Víctor Soria,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 26 de agosto de 2014 hasta las 10:00 horas.

Las Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación Nota mediante es la empresa: **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL,** y lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las firmas: **J.A. ARTE, MIKA CREACIONES y STUDIO 66.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arrovo
Jefa de Depto. de Adquisiciones
U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

El Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 118/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **MIKA CREACIONES de Maria Miguelina Aranda, J.A. ARTE de Josué Gómez, ESTUDIO 66 de Maria Griselda Rojas, y MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL** e informa que dichas Firmas, ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	STUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos	MIKA CREACIONES de Miguela Aranda Vera	J.A. ARTE de Josué A. Gómez Abed	MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folio 1-4) (Lotes 1 al 11)	**CUMPLE** (Folio 1-4) (Lotes 12,3,5,7,8,10,11)	**CUMPLE** (Folio 10, 11 y 12) (Lotes 1 al 6)	**CUMPLE** (Folio 1, 2 y 3) (Lotes 1 al 7 y del 9 al 11) **NO CUMPLE (Lote 8)**
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** (Folio 5) Requerido: 2.823.300. Presenta: 2.823.300.	**CUMPLE** (Folio 5) Requerido: 3.301.650. Presenta: 3.301.650.	**CUMPLE** (Folio 13) Requerido: 2.757.500. Presenta: 2.757.500.	**CUMPLE** (Folio 10) Requerido: 4.639.050. Presenta: 4.639.050.
	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo Nº 118/14)	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo Nº 118/14)	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo Nº 118/14)	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo Nº 118/14)
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad, conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 7)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 8)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 14)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 8)

Econ. Guido Fernández
Director Jurídico
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Dalmen Dolan L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Las Firmas **MIKA CREACIONES de María Miguelina Aranda, J.A. ARTE de Josué Gómez,**

Lic. Milda Oceda Arroyo
Jefa Depto. de Adquisiciones
Manduc - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Yeris Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

537

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas, y MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.--------

Se deja constancia de que el proveedor **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL,** no cumple con el Formulario de Oferta para el Lote N° 8 (en el formulario de oferta fue modificado en la columna de la Cantidad, ya que el proveedor cotizó 32 Unidades y lo solicitado en la Carta Invitación es de 29 Unidades) por lo que el comité de Evaluación desestima la oferta para ese Lote.----------

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	STUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos	MIKA CREACIONES de Miguela Aranda Vera	J.A. ARTE de Josué A. Gómez Abed	MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 8)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 9)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 15)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 9)

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	STUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos RUC: 1.292.271-4	MIKA CREACIONES de Miguela Aranda Vera RUC: 5.013.956-8	J.A. ARTE de Josué A. Gómez Abed RUC: 2.059.524-7.
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple** (Folio 20) (Constancia SIPE Nº 1314137)	**Cumple** (Folio 7) (Constancia SIPE Nº 1314175)	**Cumple** Presentación impresa (Folio 29)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**Cumple** (Folio 20) (Constancia SIPE Nº 1314137)	**Cumple** (Folio 7) (Constancia SIPE Nº 1314175)	**Cumple** (Folio 17) (Constancia SIPE Nº 1314198)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**Cumple** Presentación impresa (Folio 24)	**Cumple** Presentación impresa (Folio 18-19)	Documentos presentados vencidos, así como también los que se visualizan en la Constancia del SIPE. *El Comité solicitará por nota.*
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**Cumple** Presentación impresa (Folio 25)	No presenta. El Comité solicitará por nota.	**Cumple** Presentación impresa (Folio 16)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**Cumple** Presentación impresa (Folios 24 y 26)	**Cumple** Presentación impresa (Folio 16)	Documentos presentados vencidos, así como también los que se visualizan en la Constancia del SIPE. *El Comité solicitará por nota.*

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido K. Ramos
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. María Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
V)	**Otros documentos:**			
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los ultimos dos años (2012-2013)	No presenta. El Comité solicitará por nota.	**Cumple** Presentación impresa (Folio 20 al 22)	No presenta. El Comité solicitará por nota.
	Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la confección de uniformes o banderas (según sea el ítem ofertado por el oferente), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Cada contrato o factura, deberá ser de al menos 150 uniformes o 100 banderas, presentar como mínimo 2 (dos) documentos siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.	No presenta. El Comité solicitará por nota.	**Presenta 5 contratos** (*que cumplen con el requisito de al menos 150 uniformes por cada contrato - Lotes N° 7 al 11*), pero sin los documentos que respalden cumplimiento satisfactorio, por lo que el Comité solicitará por nota. **No presenta Contratos** que avalen la experiencia para la provisión de banderas - Lotes N° 1 al 6), por lo que el Comité solicitará por nota.	Presenta 1 factura (que cumple con el requisito de al menos 100 banderas por cada contrato - Lotes N° 1 al 6), pero sin los documentos que respalden cumplimiento satisfactorio, por lo que el Comité solicitará por nota.
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	No presenta y se encuentra vencido el que se visualiza en la Constancia del SIPE. *El Comité solicitará por nota.*	No presenta y se encuentra vencido el que se visualiza en la Constancia del SIPE. *El Comité solicitará por nota.*	No presenta, el Comité solicitará por nota.
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	No presenta. El Comité solicitará por nota.	No presenta. El Comité solicitará por nota.	No presenta, el Comité solicitará por nota.
	La Constancia de Inscripción en el RUC, debe demostrar que el oferente tiene como Actividad Económica la confección de prendas de vestir.	**Cumple** Presentación impresa.	**Cumple** (Constancia SIPE Nº 1314175) - Folio 7	No presenta y se encuentra vencido el que se visualiza en la Constancia del SIPE. *El Comité solicitará por nota.*
	Especificaciones Técnicas	**Cumple** (Folio 9-19)	No presenta, el Comité solicitará por nota.	Cumple (Folio 1 al 9)
	Aclaración	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL RUC: 80007883-7
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**Cumple** (Folio 11) (Constancia SIPE Nº 1314079)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple** (Folio 11) (Constancia SIPE Nº 1314079)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cueda Arroyo
Jefa de Unidad Adquisiciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jeetis Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Deldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple** (Folio 11) (Constancia SIPE Nº 1314079)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**Cumple** (Folio 11) (Constancia SIPE Nº 1314079)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***N/A***	NO APLICA
V)	**Otros documentos:**	
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los ultimos dos años (2012-2013)	**Cumple** (Folio 11) (Constancia SIPE Nº 1314079)
	Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la confección de uniformes o banderas (según sea el ítem ofertado por el oferente), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Cada contrato o factura, deberá ser de al menos 150 uniformes o 100 banderas, presentar como mínimo 2 (dos) documentos siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.	No presenta, el Comité solicitará por nota.
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	**Cumple** Presentación impresa (Folio 12)
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	No presenta, el Comité solicitará por nota.
	La Constancia de Inscripción en el RUC, debe demostrar que el oferente tiene como Actividad Económica la confección de prendas de vestir.	**Cumple** (Folio 11) (Constancia SIPE Nº 1314079)
	Especificaciones Técnicas	**Cumple** (Folio 4 al 7)
	Aclaración	NO APLICA

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas contados a partir de la recepción de la nota, deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos, según Nota N° 1.896 se solicita en fecha 29 de agosto de 2014, y consta acuse de recibo el Sr. Patrocinio Rubín:

- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).
- Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la confección de uniformes o banderas (según sea el ítem ofertado por el oferente),

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Dalmen Dávila L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stefy Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arrovo
Jefa Depto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos R.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Cada contrato o factura, deberá ser de al menos 150 uniformes o 100 banderas, presentar como mínimo 2 (dos) documentos siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

A lo solicitado, la empresa ESTUDIO 66, en fecha 01 de septiembre de 2014, dentro del plazo establecido, remitió:

- Extracto de cuenta del Instituto de Previsión Social, según el cual se constata que fue abonada la cuota correspondiente al mes de julio en fecha 29/08/14.

- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los años (2011-2012-2013).

- Copia de Contratos según detalle: Contrato N° 03/11 con la FACULTAD POLITECNICA por la adquisición de banderas; Orden de Servicio N° 001 del 2012 con la DNCP por la provisión de banderas; Orden de Compra N° 06/11 con el BCP por la adquisición de banderas; Contrato con COPACO S.A. por la provisión de banderas; todos los mencionados contratos y órdenes de compra y servicios, sin los documentos respaldatorios de cumplimiento satisfactorio.

Conclusión: La empresa ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos, no presenta los documentos que respaldan el cumplimiento satisfactorio de los contratos mencionados, así como tampoco contratos de provisión de uniformes. Además no presenta el Certificado de Origen Nacional, y se visualiza que al momento de la Apertura de Sobres adeudaba cuotas del seguro social con el IPS, por lo que no cumple con los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, en base a lo requerido en la Carta Invitación.

A la empresa MIKA CREACIONES de María Miguela Aranda Vera, según Nota N° 1.897 se solicita en fecha 29 de agosto de 2014, y consta acuse de recibo la Sra. Sonia Aranda:

- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.

- Copias de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva) de los siguientes documentos: Orden de Compra N° 35/13 con el BCP; Orden de Compra N° 34, 35 y 36/12 con la UNA; Contrato PAIESRP MAG N° 10/12 con el MAG. (*presentados junto con la oferta*). Por otro lado, solicitamos copia de contratos o facturas con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la ***confección de banderas*** acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Cada contrato o factura, deberá ser de al menos 100 banderas, y que hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

- Especificaciones Técnicas y Plan de entrega (Anexo C), firmado por el oferente.

Lic. Dainen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. N... Ojeda Arroyo
Jefa de Unidad Administrativa
U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

A lo solicitado, la empresa MIKA CREACIONES, en fecha 01 de septiembre de 2014, dentro del plazo establecido, remitió:

- Copia de Patente Comercial del Oferente.
- Copia de la Factura Contado N° 121 con la Constructora ALPE por la provisión de banderas; copias de las Remisiones N° 3,4 y 5 correspondientes al M.A.G. por la provisión de uniformes; copias de las Remisiones N° 1, y 2 correspondientes al BCP por la entrega de uniformes, copias de las Facturas N° 130,104,105,119,102,103,85,83,63,78,52,53,54 por la provisión de uniformes a entidades públicas, acompañadas de las Remisiones N° 2,22,94,89,79,82,84,72 que respaldan el cumplimiento satisfactorio de los mismos.
- Constancia de no estar Inscripto como empleador en el Instituto de Previsión Social.
- Solicitud de Registro de Marca N° 55.490 (en trámite).
- Especificaciones Técnicas y Plan de entrega (Anexo C), firmado por el oferente.

Conclusión: La empresa MIKA CREACIONES de María Miguela Aranda Vera, no presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia; por otro lado presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, pero se visualiza que al momento de la Apertura de Sobres adeudaba por su patente Comercial, por lo que no cumple con los documentos formales solicitados en la Carta Invitación.

A la empresa J.A. ARTE de Josué A. Gómez Abed, según Nota N° 1.898 se solicita en fecha 29 de agosto de 2014, y consta acuse de recibo la Sra. Rosa Abed:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. (Actualizada)
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario **expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.** *Teniendo en cuenta que los presentados con la oferta se encuentran vencidos.*
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (**2012-2013**). Teniendo en cuenta que el balance presentado con la carta oferta corresponde al 2011.
- Copias de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva) de la Factura N° 354 con la Facultad de Derecho (*presentado junto con la oferta*). Por otro lado, solicitamos copia de contratos o facturas con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la ***confección de banderas*** acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Cada contrato o factura, deberá ser de al menos 100 banderas, y que hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
- La Constancia de Inscripción en el RUC, debe demostrar que el oferente tiene como Actividad Económica la confección de prendas de vestir. Teniendo en cuenta que se encuentra vencido en la Constancia del SIPE.

A lo solicitado, la empresa J.A. ARTE de Josué A. Gómez Abed, en fecha 01 de septiembre de 2014, dentro del plazo establecido, remitió:

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Zieda Arroyo
Jefa de Sección de Adquisiciones
Ministerio Público - U.O.C.

Econ. Guido P. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

- Copia del formulario 101 – Impuesto a la Renta 2013.
- Copia del Cumplimiento Tributario actualizado.
- Copia del Balance General de los dos últimos años (2012-2013).
- Copia de Factura N° 375 con el BCP por la provisión de banderas con su Remisión N° 17, Copia del Contrato con la Municipalidad de Asunción por la provisión de banderas, con las Remisiones N° 11, y 25.
- Copia de la Constancia de RUC.
- Copia de la cédula tributaria del oferente.
- Extracto de cuenta del Instituto de Previsión Social, según el cual se constata que fueron abonadas las cuotas correspondientes a los meses de junio y julio en fecha 01/09/14.
- Registro de Marca N° 40.772.

Conclusión: La empresa J.A. ARTE de Josué A. Gómez Abed, no presenta contratos o facturas de provisión de uniformes con los documentos que respalden el cumplimiento satisfactorio. Además no presenta el Certificado de Origen Nacional, y se visualiza que al momento de la Apertura de Sobres adeudaba cuotas del seguro social con el IPS, por lo que no cumple con los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, en base a lo requerido en la Carta Invitación.

A la empresa MANO S.R.L., según Nota N° 1.895 se solicita en fecha 29 de agosto de 2014, y consta acuse de recibo la Sra. Myriam Recalde:

- Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la confección de uniformes o banderas (según sea el ítem ofertado por el oferente), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Cada contrato o factura, deberá ser de al menos 150 uniformes o 100 banderas, presentar como mínimo 2 (dos) documentos siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

A lo solicitado, la empresa MANO S.R.L., en fecha 01 de septiembre de 2014, dentro del plazo establecido, remitió:

- Copias de Facturas N° 425,585,6743,6271,6869,5858,611,6336,158,159,160,161,162,163, 164,165,120, 121,122,123,124, 125,126, con las Remisiones N° 756,13,136,5884,5893, 785,6234,432,433,431,430,426,425,422,419,418,417,414,413,410,408,409,411,412,415,416 ,420, 421,424,427,429,434, por la provisión de uniformes y banderas.

Conclusión: La empresa MANO S.R.L., presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta Invitación; con excepción del Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia.

Lic. Carmen Dotrán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para*

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Mirna Cieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";----------

Planilla de Precios

LOTE 1 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS EN TELA TROPICAL	
EMPRESA	**MONTO**
ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos	3.222.500.-
MIKA CREACIONES María Miguela Aranda	5.150.000.-
MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL	**5.925.000.-**
J.A. ARTE	5.975.000.-

Con relación a este LOTE se selecciona provisoriamente a la Empresa **ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos**, como la oferta evaluada como la más baja, pero no presenta las muestras correspondientes, tal como se solicita en el Anexo B punto 19 de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por esta firma, y pasa al siguiente mejor precio.----------

La segunda oferta más conveniente es la presentada por la firma **MIKA CREACIONES de María Miguela Aranda**, y apelando a la evaluación realizada por la Dirección de Protocolo, según Memorando N° 328/14 que manifiesta cuanto sigue:

N° ítems	Descripción	Conclusión de evaluación de muestras
1	**Banderas Paraguayas,** para exterior, en tela tropical, *Medida: 4,00 mt. X 2,70 mt. Con escudos oficiales impresos en tela de avión (color full), reforzadas en los bordes y 4 (cuatro) cintas para sujetar.*	**NO CUMPLE**, la muestra proveída no cuenta con los escudos oficiales.
2	**Banderas Paraguayas,** en tela tropical, *Medida: 2,00 mt. X 1,00 mt. Con escudos oficiales impresos en tela de avión (color full), reforzadas en los bordes y 3 (tres) cintas para sujetar.*	**CUMPLE**

Y teniendo en cuenta que la adjudicación es por Lote, al no cumplir con las especificaciones técnicas de una de las muestras, descalifica al lote afectado, por lo que el Comité desestima la oferta presentada por la empresa **MIKA CREACIONES** para el Lote N° 1, y pasa al siguiente mejor precio.----------

La tercera mejor oferta corresponde a la firma **MANO S.R.L.,** y procediendo con la evaluación realizada por la Dirección de Protocolo, según Memorando N° 328/14 que manifiesta cuanto sigue:

N° ítems	Descripción	Conclusión de evaluación de muestras
1	**Banderas Paraguayas,** para exterior, en tela tropical, *Medida: 4,00 mt. X 2,70 mt. Con escudos oficiales impresos en tela de avión (color full), reforzadas en los bordes y 4 (cuatro) cintas para sujetar.*	**CUMPLE.**
2	**Banderas Paraguayas,** en tela tropical, *Medida: 2,00 mt. X 1,00 mt. Con escudos oficiales impresos en tela de avión (color full), reforzadas en los bordes y 3 (tres) cintas para sujetar.*	**CUMPLE.**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jorge Cieda Arrovo
Jefe de Departamento de Adquisiciones
Ministerio Público - U.O.C.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

Y teniendo en cuenta que cumple con lo establecido en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", así como también con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación, se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14…"*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

Capacidad Legal: La firma MANO S.R.L., demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica es la Confección de prendas de vestir, tal como se solicita en la Carta Invitación.

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.072.909.823	2.602.363.453	4.675.273.276	2.337.636.638	
	Pasivo corriente	554.661.875	889.283.411	1.443.945.286	721.972.643	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,2	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	554.661.875	889.283.411	1.443.945.286	721.972.643	
	Activo total	2.788.016.104	3.222.748.058	6.010.764.162	3.005.382.081	
	Pasivo total / Activo total				0,24	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	153.185.705	84.377.199	237.562.904	118.781.452	
	PATRIMONIO NETO	2.233.354.229	2.333.464.647	4.566.818.876	2.283.409.438	
					0,05	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **MANO S.R.L.,** ha presentado copias de facturas por la provisión de banderas y uniformes, con sus respectivas remisiones que avalan el cumplimiento satisfactorio de entrega de los productos, los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.----------

Por otro lado, la Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, según se visualiza en el folio 12 de los documentos presentados por la empresa, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.----------

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la empresa **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL,** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, y Capacidad Técnica solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación para el Lote N° 1.

Lic. Deimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stefani Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

LOTE 2 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS EN TELA DE RASO DOBLE FAZ.	
EMPRESA	**MONTO**
MIKA CREACIONES María Miguela Aranda	1.275.000.-
MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL	**1.425.000.-**
ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos	2.775.000.-
J.A. ARTE	4.800.000.-

Para el Lote N° 2 se selecciona provisoriamente a la Empresa **MIKA CREACIONES de María Miguela Aranda**, como la oferta evaluada como la más baja; y prosiguiendo con la evaluación realizada por la Dirección de Protocolo, según Memorando N° 328/14 que manifiesta cuanto sigue:

N° ítems	Descripción	Conclusión de evaluación de muestras
1	**Banderas Paraguayas,** en tela de raso doble faz, Medida: 1,50 mt. x 0,90 mt., con escudos oficiales bordados (color full), reforzadas en los bordes y 3 (tres) cintas para sujetar.	**NO CUMPLE,** el símbolo y el escudo oficial de la Bandera no están acorde a las modificaciones realizadas según ***Decreto N° 11.400/13,*** *el cual se encuentra anexado en el Anexo C de la Carta Invitación.*

Y teniendo en cuenta que no cumple con lo establecido en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", así como tampoco con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación, por lo que el Comité desestima la oferta presentada por la empresa **MIKA CREACIONES** para el Lote N° 2, y pasa al siguiente mejor precio.----------

La segunda oferta más conveniente es la presentada por la firma **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL**, y apelando a la evaluación realizada por la Dirección de Protocolo, según Memorando N° 328/14 que manifiesta cuanto sigue:

N° ítems	Descripción	Conclusión de evaluación de muestras
1	**Banderas Paraguayas,** en tela de raso doble faz, Medida: 1,50 mt. x 0,90 mt., con escudos oficiales bordados (color full), reforzadas en los bordes y 3 (tres) cintas para sujetar.	**CUMPLE.**

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", y teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia, realizada en el Lote N° 1 (en relación a este oferente), y cumpliendo además con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; además de que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta la empresa **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL** para la adjudicación en el Lote N° 2.----------

Lic. Daimen Dolden L.
Coordinador – U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

LOTE 3 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS EN TELA DE SEDA.	
EMPRESA	**MONTO**
ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos	7.555.000.-
J.A. ARTE	16.850.000.-

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solís
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. N'da Cinda Arroyo
Jefa de Unidad Adquisiciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

520

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL	**24.050.000.-**
MIKA CREACIONES María Miguela Aranda	27.250.000.-

Con relación a este LOTE se selecciona provisoriamente a la Empresa **ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos**, como la oferta evaluada como la más baja, pero no presenta las muestras correspondientes, tal como se solicita en el Anexo B punto 19 de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por esta firma, y pasa al siguiente mejor precio.----------

La segunda oferta más conveniente es la presentada por la firma **J.A. ARTE de Josué A. Gómez Abed**, y teniendo en cuenta que al momento de la Apertura de Sobres adeudaba cuotas del seguro social con el IPS, según se visualiza en los documentos presentados por la empresa (fecha de pago 01/09/2014, posterior a la fecha de apertura 26/08/14), por lo que está en contradicción con la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, específicamente con el *inc. "k": las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social;* motivo por el cual no cumple con los requisitos formales solicitados en la Carta Invitación y de la Ley 2051/03 Art. 40 inc. "k", por lo que el Comité de evaluación desestima la oferta presentada por la empresa **J.A. ARTE** para el Lote N° 3, y pasa al siguiente mejor precio.----------

La tercera mejor oferta corresponde a la firma **MANO S.R.L.,** y procediendo con la evaluación realizada por la Dirección de Centros Regionales, según Memorando N° 3.427/14 que manifiesta cuanto sigue:

N° ítems	Descripción	Conclusión de evaluación de muestras
1	**Banderas Paraguayas,** en tela de seda, *Medida: 2,00 mt. x 1,00 mt., con escudos oficiales impresos en ambas caras (color full), reforzadas en los bordes y 3 (tres) cintas para sujetar.*	**CUMPLE.**
2	**Banderas Paraguayas,** en tela de seda, *Medida: 4,00 mt. x 2,00 mt., con escudos oficiales impresos en ambas caras (color full), reforzadas en los bordes y 3 (tres) cintas para sujetar.*	**CUMPLE.**

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", y teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia, realizada en el Lote N° 1 (en relación a este oferente), y cumpliendo además con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; además de que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta la empresa **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL** para la adjudicación en el Lote N° 3.----------

LOTE 4 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS BLANCAS CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN, EN TELA TROPICAL	
EMPRESA	**MONTO**
ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos	3.637.500.-
MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL	**5.175.000.-**
J.A. ARTE	5.325.000.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Con relación a este LOTE se selecciona provisoriamente a la Empresa **ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos**, como la oferta evaluada como la más baja, pero no presenta las muestras correspondientes, tal como se solicita en el Anexo B punto 19 de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por esta firma, y pasa al siguiente mejor

Lic. Stela Gómez Sosa
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

precio.----------

La segunda mejor oferta corresponde a la firma **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL,** y procediendo con la evaluación realizada por la Dirección de Protocolo, según Memorando N° 328/14 que manifiesta cuanto sigue:

N° ítems	Descripción	Conclusión de evaluación de muestras
1	**Banderas Institucionales,** para exterior, en tela tropical blanca, con logo del Ministerio Público, para exterior. *Medida: 4,00 mt. X 2,70 mt. Con logotipo del Ministerio Público y textos impresos sobre tela de avión (color full), logotipo proporcional al tamaño, centrado, reforzadas en los bordes y 4 (cuatro) cintas para sujetar.*	CUMPLE.
2	**Banderas Institucionales,** en tela tropical blanca, con logo del Ministerio Público. *Medida: 2,00 mt. X 1,00 mt. Con logotipo del Ministerio Público y textos impresos sobre tela de avión (color full), logotipo proporcional al tamaño, centrado, reforzadas en los bordes y 4 (cuatro) cintas para sujetar.*	CUMPLE.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", y teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia, realizada en el Lote N° 1 (en relación a este oferente), y cumpliendo además con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; además de que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta la empresa **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL** para la adjudicación en el Lote N° 4.----------

LOTE 5 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS BLANCAS CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN, EN TELA DE RASO.	
EMPRESA	**MONTO**
MIKA CREACIONES María Miguela Aranda	975.000.-
MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL	**2.850.000.-**
ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos	3.150.000.-
J.A. ARTE	4.800.000.-

Para el Lote N° 5 se selecciona provisoriamente a la Empresa **MIKA CREACIONES de María Miguela Aranda**, como la oferta evaluada como la más baja; y prosiguiendo con la evaluación realizada por la Dirección de Protocolo, según Memorando N° 328/14 que manifiesta cuanto sigue:

N° ítems	Descripción	Conclusión de evaluación de muestras
1	**Banderas Institucionales,** en tela de raso blanca, doble faz, con logo del Ministerio Público en ambas caras. *Medida: 1,50 mt. X 0,90 mt. Con logotipo del Ministerio Público y textos BORDADOS (color full) en el centro en ambas caras, reforzadas en los bordes y 3 (tres) cintas para sujetar.*	CUMPLE.

Y teniendo en cuenta que cumple con lo establecido en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", así como también con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación, se procede al análisis del punto 20 Anexo B, según el siguiente detalle:

Lic. Dalmen Dordán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arrevo
Jefe de Unidad de Adquisiciones
Ministerio Público - U.O.C.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

Capacidad Legal: La firma MIKA CREACIONES de María Miguela Aranda, demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica es la Fabricación de prendas de vestir, tal como se solicita en la Carta Invitación.

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, cuyo resumen se transcribe a continuación:

MIKA CREACIONES de María Miguela Aranda						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	205.011.638	389.033.086	594.044.724	297.022.362	
	Pasivo corriente	93.574.199	77.862.604	171.436.803	85.718.402	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,5	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	210.561.155	366.874.060	577.435.215	288.717.608	
	Activo total	262.294.670	441.423.230	703.717.900	351.858.950	
	Pasivo total / Activo total				0,82	NO CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	20.237.830	20.667.542	40.905.372	20.452.686	
	PATRIMONIO NETO	51.733.515	74.549.170	126.282.685	63.141.343	
					0,32	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En el análisis del Ratio de Endeudamiento se visualiza que el índice financiero no cumple con lo solicitado en la Carta Invitación en el Anexo B punto 20 inc. "b", por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la Empresa MIKA CREACIONES de María Miguela Aranda para el Lote N° 5, y se pasa al siguiente mejor precio.----------

La segunda oferta evaluada como la más baja, corresponde a la firma **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL,** y procediendo con la evaluación realizada por la Dirección de Protocolo, según Memorando N° 328/14 que manifiesta cuanto sigue:

N° ítems	Descripción	Conclusión de evaluación de muestras
1	**Banderas Institucionales,** en tela de raso blanca, doble faz, con logo del Ministerio Público en ambas caras. *Medida: 1,50 mt. X 0,90 mt. Con logotipo del Ministerio Público y textos BORDADOS (color full) en el centro en ambas caras, reforzadas en los bordes y 3 (tres) cintas para sujetar.*	CUMPLE.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", y teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia, realizada en el Lote N° 1 (en relación a este oferente), y cumpliendo además con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; además de que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta la empresa **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL** para la adjudicación en el Lote N° 5.----------

Lic. Daimer Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arrovo
Jefa de Dpto. de Arquitecturas
Ministerio Público

Econ. Guido P. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

LOTE 6 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS BLANCAS CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN, EN TELA DE SEDA.	
EMPRESA	**MONTO**
ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos	7.745.000.-
J.A. ARTE	17.400.000.-
MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL	**24.700.000.-**

Con relación a este LOTE se selecciona provisoriamente a la Empresa **ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos**, como la oferta evaluada como la más baja, pero no presenta las muestras correspondientes, tal como se solicita en el Anexo B punto 19 de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por esta firma, y pasa al siguiente mejor precio.----------

La segunda oferta más conveniente es la presentada por la firma **J.A. ARTE de Josué A. Gómez Abed**, y teniendo en cuenta que al momento de la Apertura de Sobres adeudaba cuotas del seguro social con el IPS, según se visualiza en los documentos presentados por la empresa (fecha de pago 01/09/2014, posterior a la fecha de apertura 26/08/14), por lo que está en contradicción con la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, específicamente con el *inc. "k": las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social;* motivo por el cual no cumple con los requisitos formales solicitados en la Carta Invitación y de la Ley 2051/03 Art. 40 inc. "k", por lo que el Comité de evaluación desestima la oferta presentada por la empresa **J.A. ARTE** para el Lote N° 6, y pasa al siguiente mejor precio.----------

La tercera mejor oferta corresponde a la firma **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL,** y procediendo con la evaluación realizada por la Dirección de Centros Regionales, según Memorando N° 3.427/14 que manifiesta cuanto sigue:

N° ítems	Descripción	Conclusión de evaluación de muestras
1	**Banderas Blancas,** en tela de seda, con logo del Ministerio Público, *Medida: 2,00 mt. x 1,00 mt. con logotipo de la Institución y texto impresos a 3 (tres) colores en el centro, costura reforzada en los bordes y 3 (tres) cintas para sujetar.*	**CUMPLE.**
2	**Banderas Blancas,** en tela de seda, con logo del Ministerio Público, *Medida: 4,00 mt. x 2,00 mt. con logotipo de la Institución y texto impresos a 3 (tres) colores en el centro, costura reforzada en los bordes y 3 (tres) cintas para sujetar.*	**CUMPLE.**

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", y teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia, realizada en el Lote N° 1 (en relación a este oferente), y cumpliendo además con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; además de que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta la empresa **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL** para la adjudicación en el Lote N° 6.----------

Lic. Delmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

LOTE 7 – ADQUISICIÓN DE REMERAS BLANCAS CON CUELLO.	
EMPRESA	**MONTO**
MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL	23.200.000.-
ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos	25.000.000.-
MIKA CREACIONES de María Miguela Aranda	27.000.000.-

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

524

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

Para el Lote N° 7 se selecciona provisoriamente a la Empresa **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL**, como la oferta evaluada como la más baja; y prosiguiendo con la evaluación realizada por la Dirección de Gestión del Talento Humano, según Memorando D.G.T.H. N° 3.744/14 que manifiesta cuanto sigue:

N° ítems	Descripción	Conclusión de evaluación de muestras
1	**Remeras blancas para Damas, tipo Polo.** *Tela piqué de vicuña elastizada, con cuellos y pretinas en las mangas de color blanco, sin bolsillo, con logotipo discreto del Ministerio Público (bordado computarizado) en el pecho lado izquierdo (con los colores del logo: bordó, gris, y letras negras). Cinco botones en el escote. Tamaño de las remeras: P, M, G, XG y XXG, cantidades a definir de cada talle.* *Las remeras deberán contar con los fascos (donde deberá estar la información de la composición de la tela, y demás informaciones necesarias del producto)*	**NO CUMPLE, no se visualiza** el logo de la institución, así como tampoco la tela corresponde al piqué de vicuña **elastizada**. Además no es entallada como el modelo que de adjunta en el Anexo C de la Carta Invitación. No tiene lo 5 botones solicitados en las especificaciones técnicas.
2	**Remeras blancas para Caballeros, tipo Polo.** *Tela piqué de vicuña 100% algodón, con cuellos y pretinas en las mangas de color blanco, sin bolsillo, con logotipo discreto del Ministerio Público (bordado computarizado) en el pecho lado izquierdo (con los colores del logo: bordó, gris, y letras negras). Tres botones en el escote. Tamaño de las remeras: P, M, G, XG y XXG, cantidades a definir de cada talle.* *Las remeras deberán contar con los fascos (donde deberá estar la información de la composición de la tela, y demás informaciones necesarias del producto).*	**NO CUMPLE, no se visualiza** el logo de la institución.

Y teniendo en cuenta que no cumple con lo establecido en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", así como tampoco con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación, por lo que el Comité desestima la oferta presentada por la empresa **MANO S.R.L.** para el Lote N° 7, y pasa al siguiente mejor precio.----------

La segunda mejor oferta corresponde a la Empresa **ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos**, pero no presenta las muestras correspondientes, tal como se solicita en el Anexo B punto 19 de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por esta firma, y pasa al siguiente mejor precio.----------

La tercera oferta evaluada como la más baja es la correspondiente a la firma **MIKA Creaciones de María Miguela Aranda,** y prosiguiendo con la evaluación realizada por la Dirección de Gestión del Talento Humano, según Memorando D.G.T.H. N° 3.744/14 que manifiesta cuanto sigue:

N° ítems	Descripción	Conclusión de evaluación de muestras
1	**Remeras blancas para Damas, tipo Polo.** *Tela piqué de vicuña elastizada, con cuellos y pretinas en las mangas de color blanco, sin bolsillo, con logotipo discreto del Ministerio Público (bordado computarizado) en el pecho lado izquierdo (con los colores del logo: bordó, gris, y letras negras). Cinco botones en el escote. Tamaño de las remeras: P, M, G, XG y XXG, cantidades a definir de cada talle.* *Las remeras deberán contar con los fascos (donde deberá estar la información de la composición de la tela, y demás informaciones necesarias del producto)*	**NO CUMPLE,** el logo de la institución no es pequeño ni discreto, así como tampoco cuenta con el fasco con la información de la composición de la tela y demás informaciones necesarias del producto. Además no es entallada como el modelo que de adjunta en el Anexo C de la Carta Invitación.
2	**Remeras blancas para Caballeros, tipo Polo.** *Tela piqué de vicuña 100% algodón, con cuellos y pretinas en las mangas de color blanco, sin bolsillo, con logotipo discreto del Ministerio Público (bordado computarizado) en el pecho lado izquierdo (con los colores del logo: bordó, gris, y letras negras). Tres botones en el escote. Tamaño de las remeras:*	**NO CUMPLE,** el logo de la institución no es pequeño ni discreto, así como tampoco cuenta con el fasco con la información de la composición de la tela y demás informaciones

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daiana Rodan L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ciedo Arrovo
Jefa de Unidad de Adquisiciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos B.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

	P, M, G, XG y XXG, cantidades a definir de cada talle. Las remeras deberán contar con los fascos (donde deberá estar la información de la composición de la tela, y demás informaciones necesarias del producto).	necesarias del producto

Y teniendo en cuenta que no cumple con lo establecido en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", así como tampoco con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación, por lo que el Comité desestima la oferta presentada por la empresa MIKA CREACIONES de María Miguela Aranda para el Lote N° 7.----------

Conclusión: En vista a que ya no quedan ofertas por analizar, el Comité recomienda la *Declaración Desierta del Lote N° 7 ADQUISICIÓN DE REMERAS BLANCAS CON CUELLO.*

LOTE 8 – ADQUISICIÓN DE CHALECOS PARA LABORATORIO FORENSE	
EMPRESA	**MONTO**
ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos	1.885.000.-
MIKA CREACIONES de María Miguela Aranda	2.175.000.-

Con relación a este LOTE se selecciona provisoriamente a la Empresa **ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos**, como la oferta evaluada como la más baja, pero no presenta las muestras correspondientes, tal como se solicita en el Anexo B punto 19 de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por esta firma, y pasa al siguiente mejor precio.----------

La segunda mejor oferta corresponde a la Empresa **MIKA CREACIONES de María Miguela Aranda**, pero no presenta la muestra correspondiente, tal como se solicita en el Anexo B punto 19 de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por esta firma para este lote.----------

Conclusión: En vista a que ya no quedan ofertas por analizar, el Comité recomienda la *Declaración Desierta del Lote N° 8 ADQUISICIÓN DE CHALECOS PARA LABORATORIO FORENSE.*

LOTE 9 – ADQUISICIÓN DE KEPIS.	
EMPRESA	**MONTO**
MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL	**688.000.-**
ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos	704.000.-

Para el Lote N° 9 se selecciona provisoriamente a la Empresa **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL**, como la oferta evaluada como la más baja; y prosiguiendo con la evaluación realizada por la Dirección de Laboratorio Forense, según Memorando N° 562/ 2014 que manifiesta cuanto sigue:

N° ítems	Descripción	Conclusión de evaluación de muestras
1	**Kepis.** Tela gabardina de poliéster, color negro por dentro y fuera (evita reflejos), cintillo interior de toalla, visera larga y rígida con punta redondeada, ajuste en la nuca (con clip extensible), logotipo del Ministerio Público bordado (color full) en la parte frontal con la leyenda: "LABORATORIO FORENSE"	CUMPLE.

Lic. Dalmen Doldán L. Coordinador U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Cleda Arroyo Encargada de Arquitectonas U.O.C. Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

522

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", y teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia, realizada en el Lote N° 1 (en relación a este oferente), y cumpliendo además con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; además de que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta la empresa **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL** para la adjudicación en el Lote N° 9.----------

LOTE 10 – ADQUISICIÓN DE REMERAS COLOR GRIS	
EMPRESA	**MONTO**
ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos	572.000.-
MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL	**924.000.-**
MIKA CREACIONES de María Miguela Aranda	1.518.000.-

Con relación a este LOTE se selecciona provisoriamente a la Empresa **ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos**, como la oferta evaluada como la más baja, pero no presenta la muestra correspondiente, tal como se solicita en el Anexo B punto 19 de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por esta firma, y pasa al siguiente mejor precio.----------

La segunda mejor oferta corresponde a la firma **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL**, y procediendo con la evaluación realizada por Dirección de Laboratorio Forense, según Memorando N° 562/ 2014 que manifiesta cuanto sigue:

N° ítems	Descripción	Conclusión de evaluación de muestras
1	**Remera con cuello redondo color gris.** Tela 100% algodón, color gris, con bolsillo aplicado en el pecho izquierdo de 12 cm x 15 cm con logo bordado del Ministerio Público y "LABORATORIO FORENSE" en el mismo. Deberán contar con los fascos (donde deberá estar la información de la composición de la tela, y demás informaciones necesarias del producto).	**CUMPLE.**

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", y teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia, realizada en el Lote N° 1 (en relación a este oferente), y cumpliendo además con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; además de que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta para la adjudicación en el Lote N° 10 la firma **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL.**----------

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

LOTE 11 – ADQUISICIÓN DE REMERAS COLOR BLANCO	
EMPRESA	**MONTO**
ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos	220.000.-
MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL	**420.000.-**
MIKA CREACIONES de María Miguela Aranda	690.000.-

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oveda Arrovo
Jefa de Unidad de Adquisiciones
Ministerio Público - U.O.C.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

Con relación a este LOTE se selecciona provisoriamente a la Empresa **ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas Ávalos**, como la oferta evaluada como la más baja, pero no presenta la muestra correspondiente, tal como se solicita en el Anexo B punto 19 de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por esta firma, y pasa al siguiente mejor precio.----------

La segunda mejor oferta corresponde a la firma **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL,** y procediendo con la evaluación realizada por Dirección de Laboratorio Forense, según Memorando N° 562/ 2014 que manifiesta cuanto sigue:

N° ítems	Descripción	Conclusión de evaluación de muestras
1	**Remera con cuello redondo color blanco.** Tela 100% algodón, color blanco, con bolsillo aplicado en el pecho izquierdo de 12 cm x 15 cm con logo bordado del Ministerio Público y "LABORATORIO FORENSE" en el mismo. Deberán contar con los fascos (donde deberá estar la información de la composición de la tela, y demás informaciones necesarias del producto).	CUMPLE.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", y teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia, realizada en el Lote N° 1 (en relación a este oferente), y cumpliendo además con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; además de que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta para la adjudicación en el Lote N° 11 a la firma **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL.**----------

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR a la Empresa **MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes sesenta y seis millones, ciento cincuenta y siete mil.- **(G 66.157.000.-)** para los Lotes 1,2,3,4,5,6,9,10, y 11, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	LOTE N° 1 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS EN TELA TROPICAL					
1	**Banderas Paraguayas,** para exterior, en tela tropical, *Medida: 4,00 mt. X 2,70 mt. Con escudos oficiales impresos en tela de avión (color full), reforzadas en los bordes y 4 (cuatro) cintas para sujetar.*	Mano	Nacional	20	150.000	3.000.000
2	**Banderas Paraguayas,** en tela tropical, *Medida: 2,00 mt. X 1,00 mt.*	Mano	Nacional	45	65.000	2.925.000

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Deimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. N[illegible] Ojeda Arroyo
Jefa de Unidad de Contrataciones
Ministerio Público - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

19/22

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

	Con escudos oficiales impresos en tela de avión (color full), reforzadas en los bordes y 3 (tres) cintas para sujetar.					
	TOTAL LOTE 1					**5.925.000**
	LOTE N° 2 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS DE RASO					
1	**Banderas Paraguayas,** en tela de raso doble faz, *Medida: 1,50 mt. x 0,90 mt., con escudos oficiales bordados (color full), reforzadas en los bordes y 3 (tres) cintas para sujetar..*	Mano	Nacional	15	95.000	1.425.000
	TOTAL LOTE 2					**1.425.000**
	LOTE N° 3 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS EN TELA DE SEDA					
1	**Banderas Paraguayas,** en tela de seda, *Medida: 2,00 mt. x 1,00 mt., con escudos oficiales impresos en ambas caras (color full), reforzadas en los bordes y 3 (tres) cintas para sujetar.*	Mano	Nacional	350	65.000	22.750.000
2	**Banderas Paraguayas,** en tela de seda, *Medida: 4,00 mt. x 2,00 mt., con escudos oficiales impresos en ambas caras (color full), reforzadas en los bordes y 3 (tres) cintas para sujetar.*	Mano	Nacional	10	130.000	1.300.000
	TOTAL LOTE 3					**24.050.000**
	LOTE N° 4 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS BLANCAS CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN, EN TELA TROPICAL					
1	**Banderas Institucionales,** para exterior, en tela tropical blanca, con logo del Ministerio Público, para exterior. *Medida: 4,00 mt. X 2,70 mt. Con logotipo del Ministerio Público y textos impresos sobre tela de avión (color full), logotipo proporcional al tamaño, centrado, reforzadas en los bordes y 4 (cuatro) cintas para sujetar.*	Mano	Nacional	15	150.000	2.250.000
2	**Banderas Institucionales,** en tela tropical blanca, con logo del Ministerio Público. *Medida: 2,00 mt. X 1,00 mt. Con logotipo del Ministerio Público y textos impresos sobre tela de avión (color full), logotipo proporcional al tamaño, centrado, reforzadas en los bordes y 4 (cuatro) cintas para sujetar.*	Mano	Nacional	45	65.000	2.925.000
	TOTAL LOTE 4					**5.175.000**
	LOTE N° 5 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS BLANCAS CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN, EN TELA DE RASO					
1	**Banderas Institucionales,** en tela de raso blanca, doble faz, con logo del Ministerio Público en ambas caras.	Mano	Nacional	15	190.000	2.850.000

Lic. Daimen Dolmán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Toledo Arrovo
Jefa de Unidad de Adquisiciones
U.O.C.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

519

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

	Medida: 1,50 mt. X 0,90 mt. Con logotipo del Ministerio Público y textos BORDADOS (color full) en el centro en ambas caras, reforzadas en los bordes y 3 (tres) cintas para sujetar.					
	TOTAL LOTE 5					**2.850.000**
	LOTE N° 6 – ADQUISICIÓN DE BANDERAS BLANCAS CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN, EN TELA DE SEDA					
1	**Banderas Blancas,** en tela de seda, con logo del Ministerio Público, *Medida: 2,00 mt. x 1,00 mt. con logotipo de la Institución y texto impresos a 3 (tres) colores en el centro, costura reforzada en los bordes y 3 (tres) cintas para sujetar.*	Mano	Nacional	350	65.000	22.750.000
2	**Banderas Blancas,** en tela de seda, con logo del Ministerio Público, *Medida: 4,00 mt. x 2,00 mt. con logotipo de la Institución y texto impresos a 3 (tres) colores en el centro, costura reforzada en los bordes y 3 (tres) cintas para sujetar.*	Mano	Nacional	15	130.000	1.950.000
	TOTAL LOTE 6					**24.700.000**
	LOTE N° 9 – ADQUISICIÓN DE KEPIS					
1	**Kepis.** *Tela gabardina de poliéster, color negro por dentro y fuera (evita reflejos), cintillo interior de toalla, visera larga y rígida con punta redondeada, ajuste en la nuca (con clip extensible), logotipo del Ministerio Público bordado (color full) en la parte frontal con la leyenda: "LABORATORIO FORENSE"*	Mano	Nacional	32	21.500	688.000
	TOTAL LOTE 9					**688.000**
	LOTE N° 10 – ADQUISICIÓN DE REMERAS COLOR GRIS					
1	**Remera con cuello redondo color gris.** *Tela 100% algodón, color gris, con bolsillo aplicado en el pecho izquierdo de 12 cm x 15 cm con logo bordado del Ministerio Público y "LABORATORIO FORENSE" en el mismo. Deberán contar con los fascos (donde deberá estar la información de la composición de la tela, y demás informaciones necesarias del producto).*	Mano	Nacional	22	42.000	924.000
	TOTAL LOTE 10					**924.000**
	LOTE N° 11 – ADQUISICIÓN DE REMERAS COLOR BLANCO					
1	**Remera con cuello redondo color blanco.** *Tela 100% algodón, color blanco, con bolsillo aplicado en el pecho izquierdo de 12 cm x 15 cm con logo bordado del Ministerio Público y "LABORATORIO FORENSE" en el mismo. Deberán contar con los*	Mano	Nacional	10	42.000	420.000

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Unidad de Adquisiciones
Ministerio Público

Econ. Guido P. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" - ID Nº 272.655

	fascos (donde deberá estar la información de la composición de la tela, y demás informaciones necesarias del producto).					
	TOTAL LOTE 11					**420.000**
	TOTAL LOTE 1,2,3,4,5,6,9,10 y 11					**66.157.000**

DECLARAR DESIERTO el Lote N° 7 "Adquisición de Remeras blancas con cuello", y el Lote N° 8 "Adquisición de Chalecos para el Laboratorio Forense", amparado en el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Incisos "b", de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresan: *"b) …que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas…"*, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, declarar desierto el presente Llamado.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arrovo
Jefa Depto. de Adquisiciones
Ministerio Público - U.O.C.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público